RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 139/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUBUOC Nº 16/2010 ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ZP 1, LLAMADO POR RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

Asunción, 29 de Noviembre de 2010.

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de Noviembre de 2.010, en el cual habiendo el mismo verificado, estudiado, analizado las ofertas presentadas de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y por consiguiente recomienda la adjudicación de las ofertas económicas evaluadas más bajas, Por Lote , en el proceso de CD SUBUOC Nº 16/2010 llamado por RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, dependiente de la Presidencia de la República.----------------------

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de CD SUBUOC Nº 16/2010 mencionado ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Número 325.341 de fecha 04 de octubre de 2.010. ---

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se ha llevado a cabo en fecha 19 de octubre de2.010.-----

Que en fecha 22 de noviembre de 2.010, ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a ésta Secretaría de Estado;---

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37. y su reglamentación Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 Art. 76 Art. 77,y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y se asigna monto determinado al Objeto De Gasto 540, a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°. **Adjudicar** la provisión de Muebles para Oficina y Equipos de Aire Acondicionado, como resultado del proceso de CD SUBUOC Nº 16/2010, llamado por Radio y Televisión Nacional del Paraguay, (Exp. DNCP Nº 325.341) de conformidad al siguiente detalle:---------------------------

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº139/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUBUOC Nº 16/2010 ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ZP 1, LLAMADO POR RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

LOTE Nº 1: DISTRIBUIDORA DIPAU (Juan Carlos Paredes Cáceres) con RUC 1824187-5, por la cantidad de **Gs. 8.153.000 IVA incluido (GUARANIES OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL).**----------

LOTE Nº 2: KLIXON S.R.L. con RUC 80006770-3, por la cantidad de **Gs. 20.100.000 IVA incluido (GUARANIES VEINTE MILLONES CIEN MIL).**----------

Art. 2º. **AUTORIZAR** la suscripción de los Contratos pertinentes, para la provisión de los bienes adjudicados a la Firma **DISTRIBUIDORA DIPAU (Juan Carlos Paredes Cáceres) con RUC 1824187-5,** por la cantidad de **Gs. 8.153.000 IVA incluido (GUARANIES OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL)** para el Lote Nº1 y a la Firma **KLIXON S.R.L. con RUC 80006770-3,** por la cantidad de **Gs. 20.100.000 IVA incluido (GUARANIES VEINTE MILLONES CIEN MIL)** para el Lote Nº 2.----------

Art. 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), **por Ley 4110/10 Ampliación Presupuestaria**, al Objeto de Gasto 540 Muebles de Oficina y Enseres, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.----------

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplidà, archivar.----------

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República